



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 116-2023-SENAMHI/PREJ**

Lima, 20 de setiembre de 2023

### **VISTOS:**

El Memorando N° D000108-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 19 de setiembre de 2023 y el Informe N° D000061-2023-SENAMHI-ORH-RVR, de fecha 20 de setiembre de 2023 de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 15 de setiembre de 2023, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia de la señora MARIA ESTHER CABALLERO ESPEJO al puesto de Subdirectora de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a partir del 21 de setiembre de 2023, por lo que el cargo se encontraría vacante a partir de dicha fecha;

Que, mediante Memorando N° D000108-2023-SENAMHI-PREJ, 20 de setiembre de 2023, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita a esta Oficina, evaluar el perfil del profesional GUSTAVO ADOLFO DE LA CRUZ MONTALVO, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Subdirector de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos, señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil del profesional propuesto por la Presidencia Ejecutiva, el señor GUSTAVO ADOLFO DE LA CRUZ MONTALVO, se verifica que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el puesto directivo de Subdirector de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, por lo que la designación propuesta es viable;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología- SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al señor **GUSTAVO ADOLFO DE LA CRUZ MONTALVO**, a partir del 21 de setiembre de 2023, para ocupar el puesto Subdirector de Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señora **GUSTAVO ADOLFO DE LA CRUZ MONTALVO** y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

**GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO**  
Presidenta Ejecutiva  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI